



**ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 007-2023,
"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE
GUANANDO, CANTÓN GUANO".**

REFERENCIA:

CONTRATO PRINCIPAL

Fecha firma del contrato: 07 de Febrero de 2023
Monto del contrato: U. S. \$ 22,869.32 USD MAS IVA.
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS
EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO,
CANTÓN GUANO".
Contrato No. No. 007-2023 (MCO-GADM-CG-025-2022)

En el Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, el 14 de Septiembre de 2023, de conformidad a los Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 316,317 y 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO**" al tenor del siguiente contenido:

1.- COMPARECIENTES. -

Ing. Carlos Cruz en calidad de Técnico Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, el Ing. Jhonny Tello, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Manuel Fernández Jefe de fiscalización- observador, Ing. Andrea Carrillo Fiscalizadora- observadora y el Ing. Wilson Romero, en calidad de Contratista de la obra.

2.- ANTECEDENTES. -

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y 43 de su Reglamento General –RGLOSNCPP-, el Plan Anual de Contrataciones del GAD Municipal de Guano, contempla la ejecución de la obra : "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO**".

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE resolvió autorizar el inicio y aprobar los pliegos de Menor Cuantía Obra, signado con el código MCO-GADM-CG-025-2022 , cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO**" mediante resolución Administrativa de inicio No. 319-CP-GADM-CG-2022; de fecha 16 de Diciembre del 2022.

Se cuenta con la disponibilidad de fondos para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO**" con la disponibilidad de recursos, constantes en la partida presupuestaria N°7.5.01.04.22, tomados del Compromiso Presupuestaria N°70000873, elaborado por la Ing. Sofía Alarcón y autorizado por el Ing. Juan Carlos Carrasco , Director Financiero del GADM-CG.



Se realizó la respectiva convocatoria el 22 de Noviembre de 2022, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

Luego del proceso correspondiente, Ing. Msc. Raúl Cabrera Escobar en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución Administrativa No. 334-CP-GADM-CG-2022, de fecha 30 de Diciembre de 2022, en su Art. 1 acogió íntegramente el acta de calificación emitida por la Comisión Técnica y adjudicó la obra **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO"**, al oferente Ing. Wilson Romero Aldas.

Con fecha 07 de Febrero de 2023, el GAD Municipal de Guano, representado por el Ing. Msc. Raúl Cabrera Escobar y el Ing. Wilson Romero Aldas, suscribieron el contrato de obra para la ejecución del: **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO"**.

El plazo del contrato es de 45 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

El Monto de la Obra es de U. S. \$ 22.869,32 DOLARES AMERICANOS, más IVA.

Forma de Pago: 50% de anticipo y 50% mediante pago contra prestación de planillas.

La Cláusula Cuarta, numeral 4.1, determina que el CONTRATISTA se obliga para con la ENTIDAD CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la contratante, la obra del proceso de menor cuantía obra signado con el código MCO-GADM-CG-025-2022 para la obra **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO"**.

4.2 El contratista se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se anexan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

Mediante Memorando No. 062-2023 de fecha 07 de marzo de 2023, el Ing. Carlos Velarde en calidad de Director de Gestión de Obras Públicas y Administrador del Contrato designa a la Ing. Carolina Loroña: "(...) Por lo antes expuesto, por medio de la presente se le designa como FISCALIZADORA para el proceso mencionado. (...)".

Con fecha 13 de Abril de 2023 la entidad contratante entrega el anticipo al Ing. Wilson Romero la cantidad de USD. 11.434,66 correspondientes al 50% del valor total de la obra, haciéndose efectivo el 14 de Abril de 2023.

Mediante Orden de Inicio de fecha 17 de abril del 2023, suscrita por el Administrador del Contrato, Fiscalizadora y contratista, se dispone el inicio de los trabajos con fecha 18 de abril de 2023 previstos en el contrato N° 007-2023.

Con fecha 21 de abril de 2023 se firma el acta de diferencia de cantidades de la obra MCO-GADM-CG-025-2022 denominada "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO", considerando que no superan el monto del contrato.



Mediante oficio s/n de fecha 23 de mayo de 2023, el Ing. Wilson Alfredo Romero Aldas Contratista emite al Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano lo siguiente: "(...) me dirijo a usted para solicitar muy comedidamente se realice la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra MCO-GADM-CG-025-2022 denominada "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO", una vez que los trabajos se encuentran terminados (...)".

Mediante MEMORANDO No. 0155-2023 de fecha 08 de junio de 2023 el Ing. Jhonny Tello DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADM CG, Designa como FISCALIZADORA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO" a la Ing. Andrea Carrillo Palomino Analista de infraestructura física 2.

Mediante oficio No. 0119-A.C-2023, de fecha 30 de junio de 2023, la Ing. Andrea Carrillo indica que es procedente la recepción Provisional por lo cual sugiere se designe miembro de comisión.

Mediante MEMORANDO N° 0174-2023 de fecha 30 de junio de 2023 el Ing. Jhonny Tello DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM CG, designa miembro de comisión al Ing. Carlos Cruz.

La diligencia de Recepción Provisional del Contrato para la "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO**" se realizó el día Lunes 10 de Julio 2023 a partir de las 14:00 horas en el sitio del Proyecto, para lo cual la Comisión estará conformada de la siguiente manera.

Ing. Jhonny Tello Benalcázar
Ing. Carlos Cruz
Ing. Wilson Romero Aldas
Ing. Manuel Fernández
Ing. Andrea Carrillo

Administrador del Contrato
Miembro de Comisión
Contratista
Jefe de fiscalización- Observador
Fiscalizadora- Observadora

Con fecha 10 de Julio de 2023, los miembros de comisión una vez realizado el recorrido y verificado la ejecución de los trabajos, manifiestan que es procedente la elaboración y firma del **ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL**.

3.-PRESUPUESTO CONTRATADO. -

Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutó las obras indicadas, conforme al siguiente presupuesto:

CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CONTRATADO		
			CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	M	157.00	0.55	86.35
2	EXCAVACION A MAQUINA, EQUIPO: RETROEXCAVADORA	M3	415.00	3.61	1,498.15
4	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3 e=0.15m	M3	173.00	14.68	2,539.64
5	MATERIAL DE BASE CLASE 4 e=0.15m	M3	130.00	14.14	1,838.20
6	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	28.00	4.57	127.96
7	BORDILLOS DE H.S. F'C=180 KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC	M	314.00	13.27	4,166.78
8	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	11.00	5.08	55.88
9	BERMA DE HS DE 210 Kg/cm2 B=20CM H=30CM	M	45.00	9.05	407.25
10	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA	M2	820.00	12.37	10,143.40
11	DESALOJO A MAQUINA CON EQUIPO CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	425.00	4.49	1,908.25
12	ALZADA O BAJADA DE POZOS	U	2.00	48.73	97.46
TOTAL					22,869.32



4.- LIQUIDACIÓN DE ECONOMICA

Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en la planilla de liquidación, según el siguiente detalle:

TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CONTRATADO			ESTA PLANILLA		PLANILLAS ANTERIORES		TOTAL A LA FECHA	
			CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	M	157.00	0.55	86.35			176.50	97.08	176.50	97.08
2	EXCAVACION A MAQUINA, EQUIPO: RETROEXCAVADORA	M3	415.00	3.61	1,498.15			352.83	1,273.72	352.83	1,273.72
4	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3 e=0.15m	M3	173.00	14.68	2,539.64	121.78	1,787.73			121.78	1,787.73
5	MATERIAL DE BASE CLASE 4 e=0.15m	M3	130.00	14.14	1,838.20	121.78	1,721.97			121.78	1,721.97
6	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	28.00	4.57	127.96			28.10	128.42	28.10	128.42
7	BORDILLOS DE H.S. F' C=180 KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	314.00	13.27	4,166.78			351.40	4,663.08	351.40	4,663.08
8	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	11.00	5.08	55.88			11.25	57.15	11.25	57.15
9	BERMA DE HS DE 210 Kg/cm2 B=20CM H=30CM	M	45.00	9.05	407.25	60.10	543.91			60.10	543.91
10	ADOQUINADO VEHICULAR F' C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA E=5CM	M2	820.00	12.37	10,143.40	799.88	9,894.52			799.88	9,894.52
11	DESALOJO A MAQUINA CON EQUIPO CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	425.00	4.49	1,908.25			352.83	1,584.21	352.83	1,584.21
12	ALZADA O BAJADA DE POZOS	U	2.00	48.73	97.46	1.00	48.73			1.00	48.73
TOTAL					22,869.32		13,996.86		7,803.66		21,800.52

Los trabajos realizados están desglosados de la siguiente manera:

Descripción	Acumulado Anterior		Presente		Total a la Fecha	
	\$	%	\$	%	\$	%
PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA	0.00	0.00	7.803,66	34.12	7.803,66	34.12
PLANILLA N°2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	7.803,66	34.12	13.996,86	61.20	21.800,32	95.32

El valor total de los trabajos realizados es de U. S. \$ 21.800,52 equivalente al 95.32% del valor total del Contrato, además se recibió U. S. \$ 11.434,66 por concepto de Anticipo, el cual fue devengado en su totalidad.

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	MES	FACTOR	V. PLAN. \$	VALOR o \$	V. REAJUST	REAJUSTE
ANTICIPO (DEFINITIVO)	ABR-2023	1.020		11.434,66	11.663,35	228.69
PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA (PROVISIONAL)	ABR - 2023	1.020	7.803,66	3.901,83	3.979,87	78.04
PLANILLA N°2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA (PROVISIONAL)	MAY - 2023	1.020	13.996,86	6.464,03	6.593,31	129.28

RESUMEN

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL
VALOR DE TRABAJOS EJECUTADOS

U. S. \$ 22.869,32
U. S. \$ 21.800,52



5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCION	DIA/MES/AÑO	OBSERVACIONES
FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	07 de Febrero de 2023	
FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO:	13 de Abril de 2023	
FECHA QUE SE HACE EFECTIVO EL ANTICIPO:	14 de Abril de 2023	
PLAZO:	45 DIAS	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA:	18 de Abril de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	01 de Junio de 2023	
FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL:	23 de Mayo de 2023	
MULTA:		NO

6.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Numeral 6.1 Se otorgara un anticipo de 50 % previa presentación de la póliza correspondiente.

6.2.- Pago por planilla.- El 50% del pago restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	% AVANCE PROGRAMADO	%AVANCE EJECUTADO	MONTO US. \$	DESCUENTO DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR
PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA (PROVISIONAL)	25.95%	34.12 %	7.803,66	3.901,83	3.901,83
PLANILLA N°2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA (PROVISIONAL)	71.38%	61.20 %	13.996,86	7.532,83	6.464,03
		95.32%			10.365,86

7.- LAS GARANTIAS

Una vez suscrita el acta de Recepción Provisional, el señor Contratista podrá solicitar se devuelva la garantía de Buen Uso del Anticipo, la misma que fue entregada a la firma del Contrato.

8.- MULTA

La Contratista no incurrió en multas en la entrega del objeto del contrato.

9.- ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Obra para la **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO"**, y del Art. No 81 de la LOSNCP en concordancia con el Art.316, 317 y 325 del RGLOSNCPE, el Ing. Wilson Romero Aldas, en su calidad de CONTRATISTA, realiza la entrega Provisional de la obra ejecutada en la Provincia de Chimborazo; por su parte, el GAD Municipal del Cantón Guano, en su calidad de entidad CONTRATANTE, recibe de manera Provisional la obra, **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO"**.



Los miembros de la comisión de Recepción Provisional comprueban en la presente inspección, que los trabajos del contrato cumplen con el objeto estipulado en la cláusula Cuarta del Contrato, de acuerdo a todos los requerimientos, especificaciones, técnicas, presupuestarias, precios unitarios, debidamente aceptados por las partes.

La Comisión de recepción comprueba que los trabajos ejecutados, en general denotan buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos son nuevos y no presentan fallas o deterioro alguno por lo que, una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra y, no existiendo observaciones de significancia, la Comisión resuelve recibir Provisionalmente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se detectara en el futuro será de absoluta responsabilidad del contratista.

10.- DEL MANTENIMIENTO.

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y Definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

11.-RATIFICACIÓN

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL AL CONTRATO No 007-2023 DEL PROCESO MCO-GADM-CG-025-2022, "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUANANDO, CANTÓN GUANO"**, y para constancia de ella la suscriben en cinco ejemplares del mismo tenor y valor, en el Cantón Guano, de la Provincia de Chimborazo, el día catorce de Septiembre de dos mil veinte y tres.

**ING. WILSON ROMERO ALDAS
CONTRATISTA**

**ING. JHONNY TELLO BENALCAZAR
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**ING. CARLOS CRUZ ARMENDARIZ
DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL GUANO**